

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0889/84 del registro del Departamento de Compras por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" la licitación correspondiente destinada a la realización de los trabajos necesarios para fijar en todas las fachadas del edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán las placas de revestimiento existentes y la reposición de las faltantes, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, inc. 3°, ap. d) / de la ley de Contabilidad y sus Decretos reglamentarios y / lo resuelto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS MIL (\$a. 800.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a / terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JOSÉ SEVERO CABALLERO